

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL, CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL, CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de enero de 1993 ante el Notario Vigissimo Quinto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 157

25 ENE 1993

2. OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA                      | E.CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------------|---------|--------------|-----------|
| Fernando Yépez Cabrera      | casado  | ecuatoriana  | Quito     |
| Aníbal Yépez Zambrano       | casado  | ecuatoriana  | Quito     |
| Maria Fernanda Yépez Castro | soltera | ecuatoriana  | Quito     |

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL, CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "El asesoramiento, representación, comercialización, nacional e internacional de hidrocarburos, productos afines, químicos y petroquímicos, la importación y exportación de equipos, maquinarias y demás insumos y bienes de capital para la Industria Petrolera, la prestación de servicios, la asistencia técnica, administrativa y legal en aspectos relacionados con el desarrollo y ejecución de planes y proyectos petroleros. Podrá actuar como Agente, Representante o Apoderada de personas, naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras cuya actividad esté relacionada con la Industria Petrolera e igualmente podrá otorgar poderes o mandato a empresas nacionales o extranjeras vinculadas con su objeto social."
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 5'200.000,00, dividido en 5.200 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

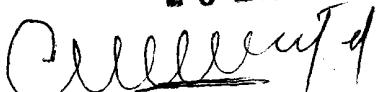
32

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/. 5'200.000,00. Todos los socios pagan en especie, mediante el aporte de bienes muebles.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales siguientes.

Quito,

25 ENE 1993



Dr. Victor Cevallos V.  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EG/mjr.  
ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL, CIA.  
LTD.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO